

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, D. Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A fecha de marzo de 2025, se constata que el Ministerio del Interior no ha sido capaz de cumplir los objetivos que se había propuesto en el Plan Anual Normativo que el Gobierno de España aprobó para 2024.

En particular, este Ministerio no ha logrado remitir al Congreso ni la "Ley para el intercambio rápido y adecuado de información entre los servicios de seguridad y de aduanas de los estados miembros de la Unión Europea competentes a efectos de la prevención, detección o investigación de infracciones penales", ni la "Ley por la que se establecen medidas para la protección y resiliencia de las entidades críticas" ni la "Ley por la que se establecen medidas para alcanzar un elevado nivel de ciberseguridad".

En el caso de los Reales Decretos comprometidos, el Ministerio ha sido incapaz de aprobar tanto el "Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, en materia de señalización de tráfico" como el "Real Decreto por el que se regula la tramitación del documento nacional de identidad, el tratamiento de los datos de identidad y sus aspectos digitales".

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior no ha cumplido los compromisos fijados en el Plan Anual Normativo 2024 en materia de remisión de proyectos de ley al Congreso y de aprobación de Reales Decretos?

Madrid, 28 de marzo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL